

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2000 263-3/

VISTOS :

La renuncia presentada por don **CLAUDIO RIQUELME NEIRA**, a contar del 31 de Octubre de 2000 (Contrato por Suplencia) en la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el citado Organismo en Nota DISE/UA N°224-2000 de fecha 19 de Octubre de 2000; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1º Acéptase, a contar del 31 de Octubre de 2000, la renuncia presentada por don **CLAUDIO RIQUELME NEIRA**, al cargo de Asistente Social D.C.(Contrato por Suplencia) en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
- 2º El Sr. Director de Servicios Estudiantiles comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Octubre de 2000.



**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/crs.

99-024